

ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-EPS SEDAM HYO S.A./OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE:
"MANEJO FORESTAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACOPALCA EN LA MICROCUENCA DE SHULLCAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CONVENIO SERFOR - PODA, TROZADO Y RECOLECCIÓN DE 86,87 HA DE ARBOLES DE PINO"**

En la ciudad de Huancayo, Siendo las 14:30 horas del día jueves 08 de mayo del 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., ubicada en el Jr. Junín N° 987, Cercado de Huancayo, Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la producción, conducción y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2025-EPS SEDAM HYO S.A./OEC – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: "MANEJO FORESTAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACOPALCA EN LA MICROCUENCA DE SHULLCAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CONVENIO SERFOR - PODA, TROZADO Y RECOLECCIÓN DE 86,87 HA DE ARBOLES DE PINO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, el mismo que está a cargo:

Órgano Encargado de las Contrataciones	CPC. MARCO AURELIO OCHOA ALIAGA FERRARI
--	--

De conformidad al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 aprobado mediante D.S.344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de las ofertas, admisión, verificación y otorgamientos de la buena pro, *de ser el caso*.

AGENDA:

- Apertura, Admisión, Evaluación Calificación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 16 de abril hasta el 27 de abril del 2025, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	2025-04-21 13:45:17.0	Válido	20393625466
2	Proveedor con RUC	20542122162	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	2025-04-16 04:46:10.0	Válido	20542122162
3	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-20 11:40:23.0	Válido	20542513439
4	Proveedor con RUC	20543764303	SAIWA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-22 20:37:54.0	Válido	20543764303
5	Proveedor con RUC	20600258274	NEGOCIACIONES & INVERSIONES QUISPE S.A.C.	2025-04-25 17:44:25.0	Válido	20600258274
6	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-16 14:50:48.0	Válido	20601080436

7	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-04-20 11:13:27.0	Válido	20601483085
8	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2025-04-20 02:16:05.0	Válido	20605753907
9	Proveedor con RUC	20606676523	LADCONST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-27 17:10:35.0	Válido	20606676523
10	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-18 23:30:55.0	Válido	20609833344
11	Proveedor con RUC	20610482717	WIDAGAR CONTRATISTAS S.A.C.	2025-04-20 20:08:29.0	Válido	20610482717
12	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-20 11:13:24.0	Válido	20613921002

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Asimismo, se verifico el registro de participantes que presentaron sus ofertas, siendo los siguientes:

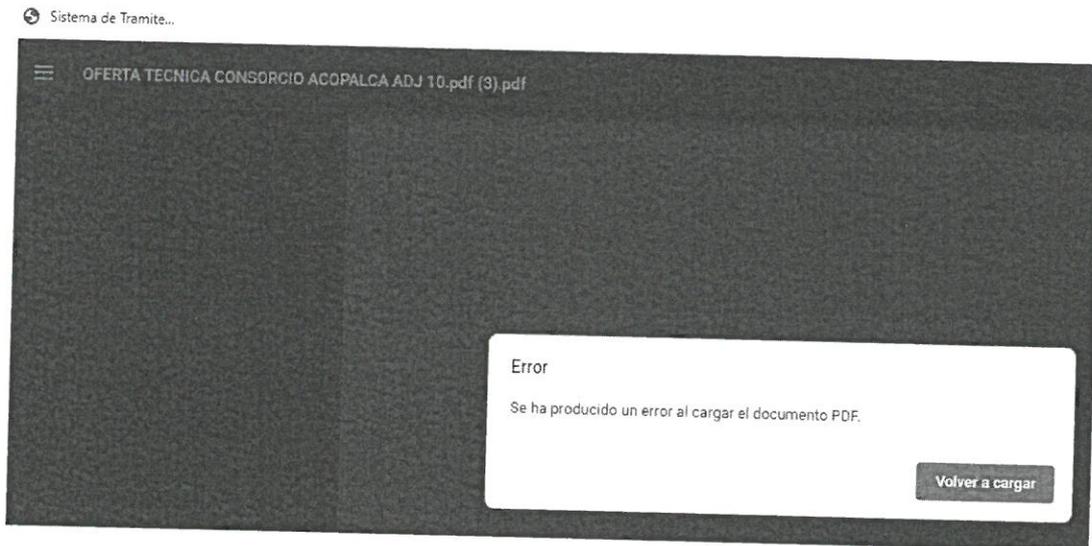
Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: "MANEJO FORESTAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACOPALCA EN LA MICROCUENCA DE SHULLCAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CONVENIO SERFOR - PODA, TROZADO Y RECOLECCIÓN DE 86.87 HA DE ARBOLES DE PINO"				
20610482717	CONSORCIO ACOPALCA		28/04/2025	20:56:17	Electronico
20542122162	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.		28/04/2025	22:15:57	Electronico
20543764303	SAIWA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		28/04/2025	22:57:37	Electronico

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De acuerdo a lo establecido en las bases y al Art. 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese contexto se obtiene los siguientes resultados.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES		
		SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	SAIWA GROUP S.A.C.	CONSORCIO ACOPALCA
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA	
CONDICIÓN		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

- Oferta del Postor: **CONSORCIO ACOPALCA**, no se puede descargar su oferta, indica que se ha producido un error al cargar el documento PDF, que de acuerdo a la directiva del seace, es responsabilidad del contratista, por lo que no se admite la propuesta al no poder visualizar los documentos de admisión obligatorios y demás documentos .Adjunto pantallazo.



FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido se procede conforme a lo establecido en el Artículo 74.1 y 74.2° del RLCE, a la verificación de las ofertas que cumplan con los factores de evaluación según lo establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para la determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>(100 puntos)</p>			
SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	S/ 168,412.94 100 puntos	SI (5 PUNTOS)	105	1°
SAIWA GROUP S.A.C.	S/ 395,000.00 42.64 puntos	SI (2.13 PUNTOS)	44.77	2°

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido se procede conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES													
	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	SAIWA GROUP S.A.C.												
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL														
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO														
Requisitos: <table border="1" data-bbox="268 533 858 694"> <thead> <tr> <th colspan="3">RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO</th> </tr> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Camioneta Pick up 4x4 de doble cabina no menor al año 2015</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Camión volquete de 10 m3</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO			ÍTEM	EQUIPO	CANTIDAD	01	Camioneta Pick up 4x4 de doble cabina no menor al año 2015	01	02	Camión volquete de 10 m3	01	CUMPLE	CUMPLE
RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO														
ÍTEM	EQUIPO	CANTIDAD												
01	Camioneta Pick up 4x4 de doble cabina no menor al año 2015	01												
02	Camión volquete de 10 m3	01												
B.2. CALIFICACIÓN DE PERSONAL CLAVE														
COORDINADOR DE PODA (01)														
Requisitos: Profesional Ingeniero civil o ingeniero ambiental o Ingeniero Forestal o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. Acreditación: El título será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso el título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	CUMPLE	CUMPLE												
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE														
COORDINADOR DE PODA														
Requisitos: Con experiencia acreditada mínima de un (01) año en la coordinación y/o residencia y/o supervisión y/o inspectoria y/o encargado de la ejecución de servicios u obras en general. Nota: la experiencia del personal clave se contabilizará desde la emisión de la colegiatura. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de	NO CUMPLE	NO CUMPLE												

<p>contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 168,412.94 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Doce con 94/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 73,800.00 (Setenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Ejecución de servicios u obras de INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>CONDICIÓN</p>	<p>DESCALIFICADO</p>	<p>DESCALIFICADO</p>

OBSERVACIÓN AL POSTOR: SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.

1. No cumple la experiencia del personal clave no acredita: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, ya que adjunta contratos y acta de recepción de obra, en el que no indica el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación de la experiencia del personal clave.

2. NO CUMPLE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD NO ACREDITA (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. Y EL postor acredita con contrato y acta de recepción de obra y liquidación de obra.

OBSERVACIÓN AL POSTOR: SAIWA GROUP S.A.C.

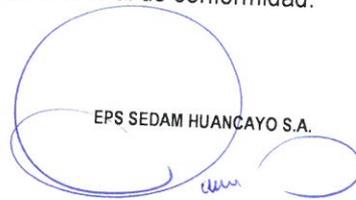
1. El postor NO CUMPLE la experiencia del personal clave y no cumple la experiencia del postor en la especialidad

DECISIÓN ADOPTADA:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo a la verificación de la presentación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: "MANEJO FORESTAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACOPALCA EN LA MICROCUENCA DE SHULLCAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CONVENIO SERFOR - PODA, TROZADO Y RECOLECCIÓN DE 86,87 HA DE ARBOLES DE PINO"**, se **DECLARA DESIERTO** toda vez que no existe ninguna oferta válida.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el 08.05.2025 siendo las 16:00 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.



.....
CPC. MARCO AURELIO OCHOA ALIAGA FERRARI
OEC